



Términos de referencia

Consultoría:

“Elaboración de una guía metodológica para un proceso de formación dirigida a niñas, niños y adolescentes en Santo Tomás Chiché y San Andrés Sajcabajá del departamento de Quiché”

PROYECTO

“Acción Niñez”

1. Antecedentes –Institucionales y de proyecto

El Proyecto de Desarrollo Santiago, PRODESSA, surge en 1989 con el objetivo de apoyar y atender a la población indígena vulnerada. Desde entonces ha estado implementando acciones que contribuyen en garantizar los derechos de la niñez y adolescencia.

Actualmente PRODESSA es la entidad implementadora del “Acción Niñez” con el financiamiento de Save the Children, proyecto que tiene como objetivo contribuir al desarrollo integral de la niñez y adolescencia con enfoque de derecho, a través de procesos organizativos, formación y acompañamiento técnico hacia las entidades garantes, autoridades municipales, comunitarias, organizaciones de la sociedad civil, niños, niñas y adolescentes en el Municipio de San Andrés Sajcabajá y Santo Tomás Chiché.

En el marco del proyecto “**Acción Niñez**” se lanza la convocatoria para la consultoría: “**Elaboración de una guía metodológica para un proceso de formación dirigida a niñas, niños y adolescentes en Santo Tomás Chiché y San Andrés Sajcabajá del departamento de Quiché**”

2. Impacto de la consultoría

Fortalecer la participación organizada de las niñas, niños y adolescentes en los municipios de Santo Tomás Chiché y San Andrés Sajcabajá del departamento del Quiché.

3. Objetivos de la consultoría

3.1. Objetivo General:

Diseñar un programa de formación para niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años privilegiando metodologías innovadoras aprovechando las experiencias exitosas de Save the Children y PRODESSA, con enfoque inclusivo, intercultural y resiliente con el cambio climático en el marco del proyecto Acción Niñez para los municipios de San Andrés Sajcabajá y Santos Tomás Chiché.

3.2. Objetivos específicos:

- Analizar, evaluar y sintetizar revisión bibliográfica y antecedentes para el diseño.
- Elaborar una guía metodológica para la formación a niñas, niños y adolescentes, teniendo en consideración los enfoques comunes de Save the Children, con enfoque inclusivo, intercultural y resiliente con el cambio climático.



4. Actividades y responsabilidades a desarrollar por el personal contratado:

- 4.1. Elaboración de informe de revisión bibliográfica y antecedentes.
- 4.2. Elaboración de un plan de trabajo y cronograma de actividades.
- 4.3. Revisión, actualización y complementación del marco curricular para la formación de niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años con perfiles de ingreso y egreso, metodología y estrategias.
- 4.4. Describir, definir y justificar la metodología propuesta para la formación de niñas, niños y adolescentes.
- 4.5. Participación en reuniones (principalmente virtuales) de coordinación y/o capacitaciones con el coordinador del Proyecto Acción Niñez de PRODESSA.
- 4.6. Dosificación curricular con base en la estrategia y metodología para el proceso de formación a niñas, niños y adolescentes correspondiente a los años 2025, 2026 y 2027.
- 4.7. Elaboración de una guía metodológica contextualizada, inclusiva e intercultural, adaptada a las realidades de los municipios de Chiché y San Andrés Quiché.
- 4.8. Elaboración de guía metodológica final, considerando comentarios y observaciones durante los procesos de revisión del documento de parte de PRODESSA.
- 4.9. Entregar como producto final una guía metodológica de formación a niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años de forma digital, editable y de forma impresa.

5. Productos esperados de la consultoría:

Actividades/ productos esperados	Productos entregar a	% a pagar
5.1. Plan, metodología y cronograma de trabajo.	PRODESSA	30%
5.2. Guía metodológica del programa de formación a niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años, que incluya dosificación y herramientas de aprendizaje debidamente aprobada por PRODESSA.	PRODESSA	70%
Total		100%

1. Condiciones técnicas y administrativas

Las actividades se desarrollarán bajo los lineamientos y acuerdos generados entre PRODESSA, y él o la consultora, la revisión y aprobación de los productos requeridos serán en forma conjunta de cada entregable, buscando respetar la entrega de la información de acuerdo con el cronograma de trabajo acordado.



El personal contratado:

- 1.1. Será responsable de elaborar el diseño metodológico del programa de formación para niños, niñas y adolescentes basado en el currículo adjunto en anexo y lo que se complementará.
- 1.2. Reportará las actividades previas por cada reunión y la entrega de productos finales aprobados al personal designado; incluyendo las observaciones de PRODESSA.

2. Perfil de las y los profesionales:

- 2.1. Profesionales individual o equipo con: Licenciatura Educación, Pedagogía, Educación Intercultural Bilingüe, Trabajo Social, Psicología o de alguna otra Ciencia Social. Los equipos multidisciplinares que participen tendrán una ventaja.
- 2.2. Indispensable contar con experiencia en diseño curricular, elaboración de guías metodológicas de formación a niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años.
- 2.3. Experiencia en diseño y/o implementación de programas de formación y capacitación.
- 2.4. Con conocimiento sobre educación inclusiva, intercultural y educación ambiental o cambio climático.

3. Acreditación profesional:

Los profesionales deberán demostrar su preparación académica mediante el título que los acredita, por medio de constancias y/o su experiencia a través de su hoja de vida con descripción de los trabajos previos realizados y que puedan ser comprobados.

8.1 Cualidades, habilidades y destrezas:

- a. Conocimiento en diseño curricular y elaboración de guías metodológicas.
- b. Excelente redacción de reportes e informes técnicos descriptivos.
- c. Capacidad de síntesis.
- d. Capacidad para recibir retroalimentación para mejorar los productos solicitados.
- e. Responsable de la entrega de productos en el tiempo que se solicitan de acuerdo con el cronograma general acordado con PRODESSA.
- f. Ética personal y profesional.
- g. Los productos presentados deben incluir contenidos completamente libres de plagio.

4. Condiciones de pago:

El o la aplicante debe enviar junto a su propuesta técnica, la propuesta económica para el desarrollo de la presente consultoría. La propuesta técnica deberá describir como mínimo: metodología, actividades, productos, cronograma, recurso humano. Los pagos acordados se realizarán bajo la modalidad de "servicios profesionales" y se requerirá de facturas contables electrónicas para la solicitud de pagos.

5. Período de la consultoría

La presente consultoría tendrá una duración de 15 días calendario a partir de la firma del contrato.



6. Lugar de trabajo

El trabajo se realizará fuera de las instalaciones de PRODESSA. En el espacio que él o la consultora disponga para ello. Se privilegiará el uso de reuniones virtuales para el desarrollo de las actividades y la comunicación con los contratantes. Los productos finales, incluyendo las observaciones de PRODESSA se entregarán vía correo electrónico e impresa en las oficinas de PRODESSA.

7. Sobre el uso del material:

Los productos de la consultoría serán propiedad de PRODESSA y otros efectos se celebrará el contrato legal correspondiente.

8. Requisitos para aplicar a la consultoría:

Documentos a presentar

- 8.1. Carta de interés para participar en el proceso.
- 8.2. Propuesta técnica y económica para el desarrollo de la consultoría, tomando en consideración los anexos.

Documentos personales:

- 8.3. Hoja de vida actualizada resaltando las experiencias en elaboración de guía metodológica de formación.
- 8.4. Documento Personal de Identificación -DPI-
- 8.5. Constancias (diplomas, certificaciones, etc.) que acrediten su formación académica.
- 8.6. Proforma de factura contable.
- 8.7. RTU actualizado.
- 8.8. Constancia de Registro Nacional de Agresores Sexuales -RENAS- actualizada
- 8.9. Antecedentes penales y policíacos actualizados
- 8.10. Solvencia fiscal vigente

Remitir la documentación al correo electrónico: coordinacion.quiche@prodessa.edu.gt

La última fecha para enviar la documentación es el 17 de noviembre del 2024. Colocar en asunto: **“Elaboración de una guía metodológica para un proceso de formación dirigida a niñas, niños y adolescentes en Santo Tomás Chiché y San Andrés Sajcabajá del departamento de Quiché”**



1. Derechos de Niñez y Adolescencia

- 1.1. Ley de Protección Integral de Niñez y adolescencia
- 1.2. Instituciones garantes de derechos de niños y adolescentes
- 1.3. Leyes internacionales que protegen a los niños y adolescentes
- 1.4. Derechos e inclusión de las personas con discapacidad
- 1.5. Informes alternativos sobre situación de derechos de niñez y adolescencia
- 1.6. Comunicación, difusión e incidencia de niñez y adolescencia en tema de derechos
- 1.7. Protección y salvaguarda

2. Inversión pública en niñez y adolescencia

- 2.1. Inversión pública destinada a niñez y adolescencia en el municipio de Chiché o San Andrés Sajcabajá
- 2.2. Situación actual de niñez y adolescencia en la República de Guatemala
- 2.3. Ciclo del presupuesto público

3. Participación ciudadana

- 3.1. ¿Cómo puedo participar a beneficio de niños, niñas y adolescentes?
- 3.2. Espacios de toma de decisiones
- 3.3. Creación de políticas públicas y cómo aportar a su contenido
- 3.4. Auditoria social

4. Bienestar socio emocional

- 4.1. Autoestima y autocuidado
- 4.2. Emociones e inteligencia emocional
- 4.3. Relaciones sociales saludables

5. Salud

- 5.1. Nutrición y alimentación
- 5.2. Hábitos saludables e higiene

6. Cambio climático

- 6.1. Tiempo y clima
- 6.2. Medidas de resiliencia ante el cambio climático
- 6.3. Mitigación en situaciones de riesgo por situación de clima

7. Fortalecimiento organizacional de las niñas, niños y adolescentes.

- 7.1. Organización y su importancia
- 7.2. Marco filosófico de las organizaciones
- 7.3. Aspectos legales de las organizaciones
- 7.4. Aspectos administrativos para la organización
- 7.5. Elaboración de Planes de trabajo
- 7.6. Estrategias para gestión de recursos para la implementación de planes de trabajo
- 7.7. Sistemas de seguimiento de la implementación de planes de trabajo